



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL DE DOCTORADO, REALIZADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2010

ASISTENTES

PALACIOS BERNAL, C.
(Vicerrectora de Estudios)
ARNEDO MARTÍNEZ, F. M.
(Jefe de Sección de Posgrado)
CANTOS, P.
(Presidente de la Comisión de Humanidades)
DE COSTA RUIZ, J.
(Presidente de la Comisión de CC. de la Salud)
QUILES RÓDENAS, M^a J.
(Presidenta de la Comisión de Ciencias)
BOTÍA BLAYA, J. A.
(Secretario de la Comisión de Ingeniería y Arquitectura)
DELGADO BALLESTER, E.
(Secretaria de la Comisión de Ciencias Sociales y Jurídicas)
ABAD MERINO, M.
(Coordinadora de Posgrado)

En Murcia, a las 9.30 horas del día 16 de diciembre de 2010, se reúne la Comisión General de Doctorado en el Vicerrectorado de Estudios, con la asistencia de los miembros reseñados al margen.

Preside la reunión la Vicerrectora de Estudios, Dña. Concepción Palacios Bernal, y actúa como secretaria Dña. Mercedes Abad Merino, Coordinadora de Posgrado.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior (12 de noviembre de 2010)

Se aprueba.

2. Informe de la Sra. Vicerrectora.

No hay nada nuevo desde la última reunión de esta Comisión.

3. Aprobación, si procede, de la modificación del Procedimiento de la Universidad de Murcia por el que se regula la homologación de títulos extranjeros de educación superior a los títulos y grados académicos de posgrado.

La Vicerrectora explica que se trata de una pequeña modificación procedente del Vicerrectorado de Investigación y de Recursos Humanos para facilitar la contratación de investigadores extranjeros, muy trabajosa por la compleja tramitación de documentos que supone. Con esta modificación se pretendía poder contratar al candidato antes de tener la homologación, cuando ya la ha tramitado, pero se envió el texto a los servicios jurídicos y todavía no ha realizado el informe, por lo que se retira este punto del orden del día hasta contar con el informe completo de la asesoría jurídica.

4. Comprobación del nivel de formación de estudios extranjeros no homologados.

Se aprueban las solicitudes de los siguientes alumnos:



**EDUIN ADONYS DOTEI SANCHEZ
CECILIA ALTAGRACIA CESPEDES REYES
PETRA DE JESUS CORTES GARCIA
LILIA MARIA RODRIGUEZ MICHEL
YOLANDA LARA JUAREZ
MARIA DEL CARMEN LLANOS RAMIREZ
OSCAR ARTURO ROBLES MARTINEZ
HAYDEE YADIRA CASTAÑEDA HERRERA
ROSA MARIA ZUÑIGA RUBIO
VERONICA TERESA LLAMAS RODRIGUEZ
DALINDA ISABEL SANDOVAL ACOSTA**

5. Autorización, si procede, para la presentación de tesis doctorales como compendio de publicaciones.

Solicitudes de D^a. María Elisa Marín Zamora, de Ciencias, y D^a María Rosario Fátima Martín Sánchez y D. Sergio Manzano Fernández, de Ciencias de la Salud, para presentar la tesis doctoral como compendio de publicaciones. Vienen con el informe favorable de sus departamentos y con el visto bueno de sus respectivas Comisiones de Ramas de Conocimiento.

La secretaria de Ciencias Sociales pregunta sobre el orden de los autores, transmitiendo la inquietud que en otras ocasiones ya ha mostrado su Comisión ante la autoría múltiple de los artículos, que en ocasiones podría generar dudas acerca de la autoría real de los mismos, pues no siempre el doctorando ocupa los primeros puestos.

La presidenta de Ciencias contesta que en ningún sitio está establecido el orden en que deben aparecer los firmantes, y que depende muchas veces de las tradiciones de cada área de conocimiento.

Desde Ciencias Sociales se pide que se arbitre un procedimiento más riguroso para garantizar que se le otorgará el título de Doctor a la persona que verdaderamente ha realizado la investigación.

El presidente de Ciencias de la Salud añade que entramos en un campo muy difícil: hay que tener confianza en que lo que nos dicen es verdad.

Ciencias Sociales propone que de cara al nuevo reglamento que habrá que realizar, podría articularse con más rigor este aspecto.

El presidente de la de Arte y Humanidades sugiere que se podría indicar en un escrito la contribución de cada autor, como en las revistas de impacto, por ejemplo.

El presidente de Ciencias de la Salud considera que la desconfianza puede aplicarse a cualquier modalidad de tesis, pero no la aplicamos.

Tras un animado intercambio de opiniones, se autorizan las tesis.



6. Solicitud de homologación de título de Doctor.

Había dos títulos pendientes de este trámite, pero como faltan unos informes y no hay una prisa acuciante, se retira el punto del orden del día hasta la próxima Comisión.

7. Asuntos de trámite.

No los hay.

8. Ruegos y preguntas.

D. Francisco Arnedo expone que en una reciente propuesta de convenio de tesis de cotutela, como el reglamento deja abierta la denominación, no se ha especificado el título de la tesis. En esa propuesta tampoco se indica la lengua en la que se redactará la tesis. Como esta información es necesaria, habría que pedir un mayor grado de especificidad en la redacción de los convenios de este tipo.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10.55 h., de lo que como secretaria doy fe con el Vº Bº de la Sra. Vicerrectora.

Vº Bº

LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS

LA SECRETARIA

Fdo.: Concepción Palacios Bernal

Fdo. : Mercedes Abad Merino